



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

BASES DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOCENTES MONITORES PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS FPTD/2017/002/7024

1. OBJETO:

El objeto de la presente convocatoria es la provisión con contrato por obra y servicio determinado **de 2 plazas** de docentes para la impartición de la acción de formación dirigida prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as (Modalidad II), aprobada por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la J.C.C.M., subvencionada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con número de curso FPTD/2017/002/7024 con las especialidades:

- 1 PLAZA DE DOCENTE PARA LAS ESPECIALIDADES:
 - MF0269_2 NATACIÓN, 120 horas.
 - MF0270_2 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN INSTALACIONES ACUÁTICAS, 40 horas.
 - MF0271_2 RESCATE DE ACCIDENTADOS EN INSTALACIONES ACUÁTICAS, 90 horas.
 - MF0272_2 PRIMEROS AUXILIOS, 40 horas.
 - Esta plaza incluirá la realización de 104 horas de trabajo dedicadas a la preparación, tutorías y gestión de la evaluación de la acción formativa.
- 1 PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCO003, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO, 10 horas de docencia.

Todo ello condicionado al cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- La efectiva realización del curso, y, en todo caso, a la existencia de un número mínimo de alumnos que cumplan los requisitos de participación en la acción formativa, tal y como la normativa prevé y con un nivel homogéneo de conocimientos previos de las áreas a impartir que hagan posible el correcto desarrollo de la acción formativa.
- La autorización, por parte del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos de la JCCM en Albacete, para la impartición del curso por los docentes seleccionados, en virtud de los requisitos establecidos a los docentes para impartir dicha Acción Formativa.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

2. REQUISITOS PERSONALES:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para celebrar contrato laboral con este Ayuntamiento.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones asignadas al puesto de trabajo.

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PLAZA DE DOCENTE para la impartición del certificado de profesionalidad “Socorrismo en Instalaciones Acuáticas AFDP0109”

- Cumplir las prescripciones de los formadores descritas en el Certificado de Profesionalidad "Socorrismo en instalaciones acuáticas (AFDP0109)"
- Cumplir los requisitos de competencia docente especificados en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008 de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.

Los requisitos establecidos en estas bases deberán reunirse al menos el último día del plazo de presentación de instancias.

2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Los requeridos en el apartado 6. "PRESCRIPCIÓN DE LOS FORMADORES" del Fichero Maestro de Especialidades de Formación Profesional para el empleo, en la especialidad FCOO003 y que pueden consultarse en la web <http://empleoyformacion.jccm.es/principal/otras-entidades/entidades-de-formacion/fichero-maestro-de-especialidades/>



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos en el día de la contratación.

3. DURACIÓN:

La duración de la relación laboral temporal se extenderá desde la formalización del contrato y finalizará como máximo el día 30 noviembre de 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- La selección se realizará por el sistema de Concurso oposición para la plaza de docente para la impartición del certificado de profesionalidad "Socorrismo en Instalaciones Acuáticas AFDP0109"
- La selección se realizará por el sistema de concurso para la plaza de docente para la especialidad FCOO03, Inserción Laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género.

5. SOLICITUDES:

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Roda, o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que la solicitud no sea presentada en el Registro General del Ayuntamiento de La Roda, y sea utilizado cualquiera de los otros medios legalmente previstos, los solicitantes deberán obligatoriamente remitir, dentro del plazo de presentación de solicitudes, al número de fax 967 44 32 18, una copia de la solicitud presentada por dichos medios y de la documentación adjunta a la misma. La falta de comunicación de estas solicitudes podrá implicar la desestimación de las mismas.

El envío de la documentación vía fax previsto en el párrafo anterior, no será necesario en el caso de solicitudes presentadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Roda.

A las solicitudes se deberá adjuntar:

- Titulaciones requeridas en el punto 2 de las presentes bases y documentación justificativa de la experiencia docente (contratos, certificados de empresa o declaración



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

censal de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria e Informe de Vida Laboral).

- Currículum, con documentos acreditativos de méritos. Los méritos no acreditados documentalmente, no se valorarán aunque figuren el dicho Currículum.
- Fotocopia del DNI.
- Vida Laboral, expedida por la Seguridad Social.
- Declaración jurada en la que conste que el participante cumple todos los requisitos exigidos en las presentes bases.

6. CONVOCATORIA:

La convocatoria del procedimiento de selección se formulará por la Alcaldía-Presidencia, el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y la web municipal del Ayuntamiento de La Roda.

El plazo de presentación de solicitudes será del **23 de abril al 7 de mayo**.

7. RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

La relación provisional de personas admitidas y excluidas se hará pública en Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web (www.laroda.com), **el día 8 de mayo de 2018**, indicándose, en su caso, las causas de posibles reclamaciones.

Se establece un plazo de reclamaciones y de subsanación de deficiencias, **hasta el día 11 de mayo de 2018**.

En caso de que las posibles reclamaciones **no** sean presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de La Roda, y sea utilizado cualquiera de los otros medios legalmente previstos, los solicitantes deberán obligatoriamente remitir, dentro del plazo de presentación de solicitudes, al número de fax 967 44 32 18, una copia de la solicitud presentada por dichos medios y de la documentación adjunta a la misma.

8. RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

De no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública, la lista se elevará a definitiva de forma automática. En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará la relación definitiva de la misma forma que establece el párrafo anterior. Asimismo en el citado anuncio, resolución o acuerdo se determinará, la fecha, hora y lugar del comienzo del proceso selectivo, y en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

Dicha **resolución definitiva** será pública el día, **14 de mayo**, día en el que también se anunciará **fecha, hora y lugar del proceso selectivo de oposición** para la plaza DE



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

DOCENTE para la impartición del certificado de profesionalidad “Socorrismo en Instalaciones Acuáticas AFDP0109”

9. TRIBUNAL:

Las pruebas serán juzgadas por el Tribunal compuesto por:

Presidenta: Irene Antón Moreno

Vocales:

- Dña. Elvira Fernández Moratalla
- Dña. Mónica López Ballesteros
- D. Diego Berruga Ibáñez
- D. Elvira Prieto Martínez

Secretario/a: el de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

El Tribunal podrá disponer la incorporación al mismo de asesores especializados para aquellas pruebas que lo estimen necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de experiencia técnica, actuando por tanto, con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, para lo cual se publicará en el Tablón de anuncios de la Corporación la resolución por la que se designe la composición del Tribunal.

10. PUNTUACIÓN:

La puntuación obtenida por los aspirantes será la que resulte de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso.

En el caso de la plaza de docente para la especialidad **FCO003**, **solamente se tendrá en cuenta la fase de concurso.**

11. RELACIÓN DE APROBADOS:

El Tribunal formulará las propuestas de contratación a favor de los/as aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación conforme a lo previsto en la base anterior.

El resto de participantes pasarán a integrar una Bolsa de Trabajo, siendo contratados éstos por orden de puntuación si surgieran nuevas plazas de las mismas características.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

12. NORMAS SUPLETORIAS Y RECURSOS:

En todo lo no previsto en las bases será de aplicación el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Roda y en el Tablón de Anuncios, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Contra los actos del Tribunal de Selección, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en el plazo de un mes, de conformidad con el artículos 121 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

Anexo I:

Procedimiento de selección para la plaza de docente para la impartición del certificado de profesionalidad “Socorrismo en Instalaciones Acuáticas AFDP0109”

Fase de Oposición

Constará de las siguientes pruebas:

Prueba primera: TEÓRICA. De carácter obligatorio y no eliminatorio por sí mismo. Consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo máximo establecido por el Tribunal, a un cuestionario de 25 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo sólo una de ellas la correcta, propuesto por el Tribunal y referido al certificado de profesionalidad “Socorrismo en Instalaciones Acuáticas AFDP0109”. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos.

Prueba segunda: PRÁCTICA. De carácter obligatorio y no eliminatoria por sí misma. Consistirá en la defensa oral de una Memoria-Proyecto de Actividades a realizar en el puesto de trabajo que debe presentarse junto con la instancia para participar en el proceso selectivo.

La Memoria-proyecto tendrá una extensión de 4 folios con letra arial, tamaño 12 a una cara, prueba se calificará de 0 a 10 puntos.

Para considerar superada la fase de oposición se deberán obtener al menos 10 puntos entre la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas pruebas.

Solamente los aspirantes que consigan un mínimo de 10 puntos en esta primera fase continuarán dentro del proceso selectivo y podrán sumar los puntos obtenidos en la fase de concurso.

Fase de Concurso

Con una puntuación máxima de 30 puntos

En las 2 plazas a las que se refieren las presentes bases, la fase de concurso vendrá determinada por la experiencia profesional en docencia, según el siguiente baremo:

1.- Experiencia



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

- 1.1.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente-monitor en la especialidad a la que presenta la solicitud: 1 puntos, sin valorar la experiencia mínima para acceder a la plaza
- 1.2.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente-monitor en acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo: 0,7 puntos, sin valorar la experiencia mínima para acceder a la plaza
- 1.3.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente-monitor: 0,10 puntos, sin valorar la experiencia mínima para acceder a la plaza
- 1.4.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como socorrista: 0,5 (puntuación máxima a obtener en este apartado: 15 puntos), sin valorar la experiencia mínima para acceder a la plaza.

La puntuación total vendrá determinada por la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en la fase de concurso y en las dos pruebas de la fase de oposición.

DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

La fecha del inicio de las pruebas se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

Entre la finalización de un ejercicio y el inicio del siguiente deberá transcurrir un plazo no inferior a 72 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 16, apartado j), del Real Decreto 364/1995 Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración).

El orden de actuación de los aspirantes, cuando no sea posible la actuación simultánea, se determinará por sorteo.

El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad.

Los aspirantes serán convocados para las pruebas de la oposición en llamamiento único, decayendo en su derecho los que no comparezcan al realizarlo el Tribunal, salvo casos debidamente justificados y apreciados deliberadamente por el Tribunal.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

Procedimiento de selección para la plaza de docente para la especialidad, FCOO03, inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género:

- 1.1.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente en la especialidad a la que presenta la solicitud: 1 puntos, sin valorar la experiencia mínima para acceder a la plaza.
- 1.2.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente en acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo: 0,7 puntos, sin valorar la experiencia mínima para acceder a la plaza.
- 1.3.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente: 0,10 puntos, sin valorar la experiencia mínima para acceder a la plaza, con un máximo de 5 puntos.